



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 30 de noviembre de 2015

MHCD N° 1472

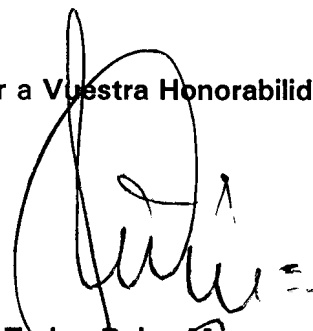
Señor Presidente:

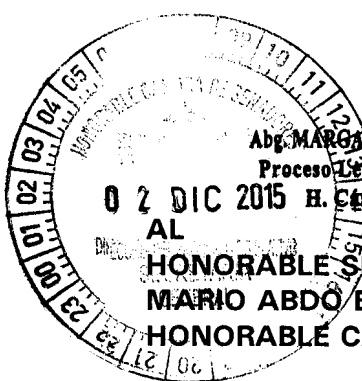
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución N° 1887 "QUE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN CON CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, PRODUCCION DE DOCUMENTOS, LAVADO DE DINERO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL (CASO - MEGA EVASIÓN)", aprobada por este Alto Cuerpo Legislativo, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del presente año.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

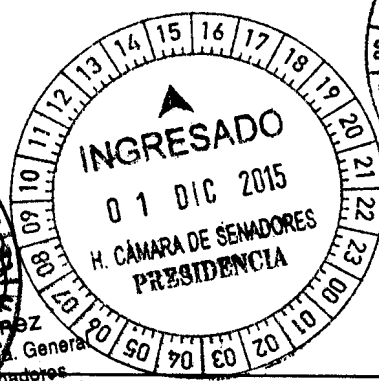
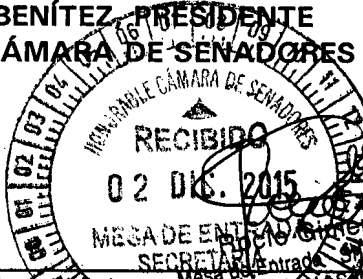

José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario





Miguel Tadeo Rojas Meza
Vicepresidente
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



Ros/




ARNALDO ODURE
H. Cámara Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 1887

QUE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN CON CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, LAVADO DE DINERO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL (CASO - MEGA EVASIÓN)

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E :

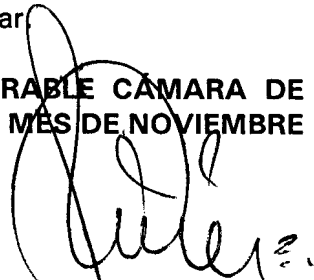
Artículo 1°.- Ampliar el plazo de vigencia de la "COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN CON CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, LAVADO DE DINERO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL (CASO - MEGA EVASIÓN)", constituida por Resolución N° 862/15 de la Honorable Cámara de Senadores; y N° 1449/15 de la Honorable Cámara de Diputados, que queda ampliado por 60 (sesenta) días hábiles, para que esta Comisión Bicameral eleve a cada una de las Cámaras del Congreso, informes sobre sus actividades, que incluirá el estado en que se encuentran las investigaciones de cada caso.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECIOCHO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


José Domingo Adorno Mazacote
Secretario Parlamentario




Miguel Tadeo Rojas Meza
Vicepresidente
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



003

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 18 de noviembre de 2015

Señor
Dip. Nac. HUGO VELÁZQUEZ MORENO, Presidente
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
Presente

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	18 NOV 2015
Seguir Acta Nº	55 Sesión 010. 2015
Expediente Nº	38018

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar por este medio el Proyecto de Resolución, " QUE EXTIENDE EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN CON CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA EVASION DE IMPUESTOS, PRODUCCION DE DOCUMENTOS, LAVADO DE DINERO Y ASOCIACION CRIMINAL (CASO - MEGA EVASION).

Para tal efecto remito adjunto el Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad, con mi mayor respeto y consideración



[Handwritten Signature]
Dip. Nac. Juan Bartolomé Ramírez
Presidente de la Comisión Bicameral

3/3